



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO el Proyecto de Fortalecimiento de Áreas de Voluntariado elevado por los Consejeros Superiores Estudiantiles, señores Paulo GIANOGLIO, Nicolás MUSELLA y Mariano BARIFFUZZA, y

CONSIDERANDO:

Que es eje de trabajo la Responsabilidad Social Universitaria por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que el Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) de 2008 manifiesta "...que las instituciones de educación superior, en el ejercicio de su autonomía, deben asumir un claro compromiso social y su responsabilidad como servicio público, promoviendo el desarrollo de la ciencia y la tecnología, al mismo tiempo que programas y actividades constructoras de los aspectos humanísticos y que apunten a la formación integral y de ciudadanía".

Que la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, "...refrenda los acuerdos alcanzados en las Declaraciones de la Reunión de la Habana (Cuba) de 1996, la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998, y de la Conferencia Regional de Educación Superior en Cartagena de Indias (Colombia) en 2008, y reafirma el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber de Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para saber poder garantizar los derechos humanos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña".

Que es necesario avanzar hacia nuevas formas de interpretación del rol de la Universidad, lo que implica repensar sus funciones y las estrategias para llevarlas adelante.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que es necesario diseñar e implementar un Plan de Formación de Responsabilidad Social Universitaria.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Programa Estratégico de Promoción de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria, que se agrega como Anexo I de la presente resolución, en pos de aumentar el vínculo entre la Universidad y la Sociedad.

ARTÍCULO 2º.-La presente aprobación no implicará erogación presupuestaria adicional por parte de la Universidad.

ARTICULO 3º.-Disponer que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad realice el seguimiento y el control de gestión del presente Programa.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

Handwritten initials and a downward arrow pointing to the resolution number.

RESOLUCIÓN N° 1992 /2018

UTN
mcp
sr

Handwritten signature of Héctor Eduardo Aiassa, Rector, and Pablo Andrés Rosso, Secretario Consejo Superior.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1992 /2018

## PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN DE BIENESTAR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### 1.- FUNDAMENTO

El Siglo XXI plantea la necesidad de avanzar hacia nuevas formas de interpretación del rol de la Universidad, lo que implica repensar sus funciones y las estrategias para llevarlas adelante. La Universidad Argentina en particular y la de América Latina en general, viene desarrollando un nuevo recorrido de interpelación de su propio accionar; repreguntándose respecto de: a) su vínculo con la sociedad, b) la formación que ofrece a sus estudiantes para esa sociedad, c) la utilidad del conocimiento que produce para esa sociedad, d) y la forma más adecuada de desarrollar actividad universitaria.

En ese contexto, ciertos conceptos han cobrado vigor en la vida de las universidades. Tal es el caso de los conceptos de bienestar universitario y el de responsabilidad social universitaria. Ambos conceptos que exceden a la dependencia que los acoge dentro de una institución, dado que refieren al corazón del quehacer universitario.

En el mismo sentido, esta interpelación o introspección ha generado una nueva oportunidad para debatir y generar consensos respecto del rol de la Universidad, entre la comunidad universitaria toda y los distintos actores de la sociedad.

Atentos a la oportunidad contextual y a la necesidad institucional de visibilizar la tarea que desarrolla la Universidad Tecnológica en materia de bienestar universitario, se propone la implementación de un Programa Estratégico de Promoción de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria.

### 2.- OBJETIVOS

- 2.1.- Diseñar e implementar un plan de formación en responsabilidad social universitaria tendiente al fortalecimiento de la gestión de las áreas de bienestar universitario y centros de estudiantes en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
- 2.2.- Fortalecer el sentido de pertenencia a la UTN, a través de la comprensión de la complejidad de la misión universitaria en general y de la UTN en particular; y del aporte de la misma a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y sostenible.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



2.3.- Ofrecer, en el marco de un programa formativo, la posibilidad de intercambio entre estudiantes, docentes, no docentes, graduados y funcionarios universitarios, de las distintas dependencias académicas de la UTN (32 dependencias).

2.4.- Contribuir, a través de jornadas de taller eminentemente prácticas, a la elaboración de un plan consensuado de Bienestar Universitario.

**3.- DESTINATARIOS**

Estudiantes, Centros de Estudiantes, Docentes, No Docentes, Graduados y Funcionarios de Bienestar Universitario alcanzados o interesados por/en la temática de la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y las distintas metodologías de intervención social solidaria desde la universidad (voluntariado universitario, servicio social, aprendizaje y servicio solidario, entre otros) que contribuyen a la consolidación del bienestar universitario.

**4.- PROPUESTA**

Se propone la implementación de un Programa Estratégico de Promoción de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria de 11 meses de duración, orientado a toda la comunidad universitaria, a través de diferentes dispositivos:

a.-Curso Virtual de Responsabilidad Social, Universidad y Desarrollo

Diseñar e implementar, a través del campus virtual de aprendizaje del Rectorado de UTN, una propuesta formativa virtual que permita el encuentro de estudiantes, docentes, no docentes y funcionarios, que permita consensuar un lenguaje común y articular una concepción teórica de la responsabilidad social universitaria; que oriente respecto de las distintas pedagogías y metodologías de intervención social solidaria que contribuyan a evidenciar en vínculo entre las ingenierías y la inclusión e integración social.

Cupo estimado: 90 personas distribuidas en 3 aulas de 30 personas.

Duración de propuesta formativa: 3 meses.

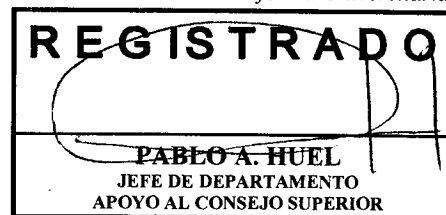
Duración del proyecto: 10 meses.

	FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		AGOS		SEPT		OCT		NOV		DIC	
	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>
CRSUYD																				

- Formulación del plan de aprendizaje, selección y producción de contenidos, adecuación de la plataforma
- Convocatoria e inscripciones
- Creación de cuentas de usuario
- Implementación de la propuesta formativa
- Elaboración de Informes y evaluación del Proyecto



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**b.- Taller para referentes de Bienestar Universitario**

Diseñar e implementar un taller presencial y eminentemente práctico, orientado a referentes de las áreas de bienestar universitario y de otras áreas de gestión involucradas, y representantes estudiantiles, con el objetivo de aportar a la construcción de un plan nacional de bienestar para la UTN. Se prevé para 2019, la implementación de 6 talleres presenciales, en diferentes Facultades Regionales de UTN (1 Patagonia, 1 Centro, 1 Norte, 1 Cuyo, 1 Litoral, 1 AMBA). Durante la implementación de los mismos, se difundirán los otros dispositivos en el marco de la presente propuesta.

Cupo estimado por taller: 25/30 personas distribuidas.

Duración de taller: 1 jornada.

Duración del proyecto: 11 meses.

**c.- Videoconferencias**

Desarrollar al menos dos videoconferencias abiertas con expertos en temáticas de responsabilidad social, bienestar universitario y/o compromiso social universitario y dos videoconferencias vinculadas a experiencias universitarias desde la perspectiva de la gestión.

## 5.- MARCO LÓGICO GENERAL

### OBJETIVOS

1. Diseñar e implementar un plan de formación en responsabilidad social universitaria tendiente al fortalecimiento de la gestión de las áreas de bienestar universitario en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
2. Fortalecer el sentido de pertenencia a la UTN, a través de la comprensión de la complejidad de la misión universitaria en general y de la UTN en particular; y del aporte de la misma a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y sostenible.
3. Ofrecer, en el marco de un programa formativo, la posibilidad de intercambio entre estudiantes, docentes, no docentes, graduados, centros de estudiantes y demás funcionarios universitarios, de las distintas dependencias académicas de la UTN (32 dependencias).
4. Contribuir a la elaboración de un plan consensuado de Bienestar Universitario.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Objetivos	SIRVE A	RESULTADO DE	COMPROBACIÓN DE
	Dispositivo	Productos	Fuentes
1, 2, 3	Curso RSU, Universidad y Desarrollo	1 Plan de aprendizaje  90 Representantes de las Facultades Regionales formadas en RSU  1 Informe Final del Curso	Documento de Plan de Aprendizaje  Planillas de inscripción, encuestas de satisfacción, reportes de asistencia y participación  Encuestas de satisfacción, reportes de asistencia y participación
2, 3, 4	Taller para referentes de Bienestar Universitario	6 Encuentros en 6 lugares diferentes  150 Participantes formados  1 Borrador de aportes para la construcción de un plan nacional de bienestar para la UTN	Agenda del taller, informes de taller, pasajes, fotos, etc.  Planilla de asistencia, informes de taller, fotos, etc.  Informe final, informes de taller, informes de videoconferencias, documentos de propuestas
1, 3, 4	Videoconferencias	4 Videoconferencias desarrolladas	Videos, fotos, cronograma de videoconferencias, informes de videoconferencias.

**6.- CRONOGRAMA GENERAL TENTATIVO**

Mes	FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
Actividad	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>
Curso	Diseño de curso y adaptación de plataforma						Convocatoria						Implementación						Elaboración de Informes			
Talleres	Diseño de talleres		Taller 1		Taller 2		Taller 3						Taller 4		Taller 5		Taller 6					
Videoconferencias					1 <sup>a</sup>				2 <sup>a</sup>						3 <sup>a</sup>				4 <sup>a</sup>			